

C. de J. J.



N. 43

1992

Buenos Aires Agosto 12 de 1878.

El ciudadano D. Cirilo Sarmiento, presenta el diploma que lo acredita Diputado electo por la Provincia de San Juan.

á la Comision de Poderes

Agosto 14 - se espidio y aprobó sobre tablas el dictamen de la Comision.

Ayto 16 - se comunicó al P. E.

Al archivo.

Varios.



N.º 741

Buenos Aires Agosto 12 de 1878.

El Presidente de la Junta electoral de la Provincia de San Juan, remite el acta del escrutinio de la elección de Diputados, practicada el 30 de junio p.u.o. p.to.

á la Comisión de Poderes.

Agosto 14 - Se espidió y aprobó sobre tablas, incorporándose al Sr. Cirilo Saraviento.

Al archivo.



Junta Electoral de la
Sección de San Juan, Agosto 1.º de 1878.

Al Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Como Presidente de la Junta Electoral de esta Provincia, y en cumplimiento de la Ley Nacional de Elecciones de 16 de Octubre del año pasado, se mitó a esa Honorable Cámara un copia del acta de escrutinio de la elección para Diputados al Congreso que tuvo lugar en esta Provincia el día de su día próximo pasado, por la que se manifiesta haber sido electo Diputado al Congreso Nacional el Ciudadano don Gerardo Larrañaga.

Con tal motivo me satisfacen ofrecer al Señor Presidente mis respetos.

Dios que al Sr. Presidente.
Nada más de decir.



En la Ciudad de San Juan, a los trece
ta y undias del mes de Julio de mil ochocientos
setenta y seis, reunidos en el Salon
de la Legislatura, a las doce del dia y en acto
público los abajo firmados a saber: el Sr.
Don Manuel Garcia Presidente del Superior
Tribunal de Justicia, el Señor Don Fede-
rico Moreno Presidente de la Honorable Cá-
mara Legislativa y el Doctor Don Natanael
Novillo Juez Nacional de esta Seccion, al
efecto de hacer el escrutinio general de la
eleccion para Diputados al Congreso que tu-
vo lugar en esta Provincia el treinta de Junio
proximo pasado, en virtud de comisionada an-
terior de fecha veintinueve de Mayo del pre-
sente año, a fin de proveer a lo casado que
habia quedado en dicha Cámara de Dipu-
tados por el nombramiento de Gobernador
de esta Provincia hecho en la persona de Don
Agustin Gomez Constituido en Junta ante
mi y bajo la presidencia del Señor Juez
de Seccion por delegacion de la misma, pro-
cedieron a la apertura de los Actos Elec-
torales presentados al efecto por el Señor

Presidente de la Cámara Legislativa, en
número de quince, pertenecientes a los diez
ochos distritos Electorales en que está di-
vidida esta Provincia, con excepción de
los distritos de Calungasta, Ullucun y Urog-
na, en los que, al parecer no ha tenido
lugar dicha elección. Verificando el escrito
por escrito electo por unanimidad el
Sindicante Don Cirilo Sarmiento. Habiendo
sido mil ciento cincuenta y un votos, en
el resultado fue manifestado en alta voz
proclamándose electo al referido señor
Don Cirilo Sarmiento. En seguida
la Junta ordenó se sacaran las copias
de la presente cota a que se refiere la Ley
de Elecciones, debiendo comunicarse por
conducto del Presidente de la misma, lo
mismo a la presente que firmaron los
miembros de la Junta por ante mí, de
que soy = Federico Morcous = Manuel
García = Natanael Morillo = Guadalupe
Maceda = Escribanos del Encargado de See-
nir =

Es copia conforme con el original de su tenor
que autografo y firmo.

Guadalupe Castañeda
Escritano

Comision de Peticiones

A la H. Camara de Diputados.



La Comision de Peticiones ha resuminado las actas de la eleccion de un Diputado, practicada en la Provincia de San Juan el dia 1.^o de Junio del presente año, en reemplazo del Sr. D. Augustin Gomez que cesó en su mandato por haber aceptado el cargo de Gobernador de aquella Provincia; y estando estas en buena forma y habiendose llenado en la eleccion todas las prescripciones de la Ley, os aconseja la sancion del sig^{te}

Decreto.

Art. 4.^o Apruebase la eleccion de un Diputado practicada en la Prov.^a de San Juan el dia 1.^o de Junio del cor.^{te} año, por la que resulta electo el Sr. D. Emilio Sarramonte, en reemplazo del Sr. D. Augustin Gomez.

Comuniquese &c

Sala de Comisiones a 14 de Ag.^{to} de 1878.

Mano de
D. Saravia



En la Ciudad de San Juan, a los trece dias del mes de Julio de mil ochocientos de treinta y ocho, reunidos en el Salon de la Capilla Real, a las diez del dia y en acto publico los abajo firmados a saber: el doctor Don Manuel Garcia Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Don Federico de Soto Presidente de la Honorable Cámara Legislativa y el doctor Don Nataniel de los Rios Jefe Nacional de esta Sección, al efecto de hacer el escrutinio general de la eleccion para Diputados al Congreso que tuvo lugar en esta Provincia el treinta de Junio próximo pasado en virtud de una convocatoria anterior de fecha veintinueve de Mayo del presente año, a fin de proceder a la vacante que habia quedado en dicha Cámara de Diputados por el nombramiento de Gobernador de esta Provincia hecho en la persona de Don Agustín Gómez - Constituidos en Junta, ante mí, y bajo la presidencia del Señor Jefe de Sección por eleccion de la misma, procedieron a la apertura de los Registros Electorales presentados al efecto por el Señor

Presidente de la Cámara Legislativa, en mi
mesa de quince, pertenecientes a los diez y
ocho Distritos Electorales en que está dividida
esta Provincia en excepción de los Distri-
tos de Culiacán, Mollay y Moque, en los
que, al parecer, no ha tenido lugar dicha
elección. Verificado el escrutinio resultó
electo por unanimidad el ciudadano Don
Ciriaco Garmiento obteniendo mil cuatro
votos y un voto, cuyo resultado fué ma-
nifestado en alta voz proclamándose elec-
to al referido ciudadano Señor Garmiento.
En seguida la Junta ordenó se sacaran las
copias de la presente acta a que se refiere la
Ley de Elecciones, debiendo comunicarse por
conducto del Presidente de la misma, termi-
nando la presente que firmaron los miembros
de la Junta por ante mí, de que doy fe. - Federi-
co Moreno - Manuel Garcia - Natal -
Mendez - Eusebio Castañeda - Escribano
del Juzgado de Sección -

Es copia conforme que anexo el origi-
nal de su tenor, que entrego y firmo -

Eusebio Castañeda
C. del J. de S.

